



RESOLUCIÓN No. 1-2025 Que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Junta de Distrito Municipal Gonzalo para el año 2025.

CONSIDERANDO: Que las Juntas Municipales por sus características, son los gobiernos o instancia más cercana al ciudadano, gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes determinen.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto anual de ingresos y gastos proporciona a las unidades organizativas los instrumentos y procedimientos para planificar y programar las actividades en tiempo, recursos y responsables que se ejecutará durante el año; contribuyendo a la optimización de los recursos y al monitoreo y evaluación orientado a los resultados.

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal de Gonzalo necesita programar sus actividades en base a los recursos disponibles.

VISTA: La constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 de los Distritos Municipales y los Municipios.

VISTA: La Ley 423-06 de Presupuesto para sectores públicos y su reglamento de aplicación.



En el uso de sus facultades legales;

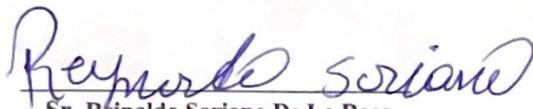
RESUELVE:

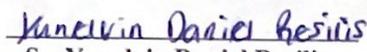
La transferencia ordinaria para el periodo 2025 en de diecisiete millones cuatrocientos diecisiete mil ochenta y cuatro con 46/100 (**RDS 17,417,084.46**), y se distribuye como sigue: el **60%** que equivale a diez millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta con 68/100 (**RDS 10,450,250.68**), el **40 %** que equivale a seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres con 78/100 (**RDS 6,966,833.78**), más los ingresos propios por un valor estimado de seiscientos setenta y siete mil con 00/100 (**RDS 677,000.00**), para un total de dieciocho millones noventa y cuatro mil ochenta y cuatro con 46/100 (**RDS 18,094,084.46**).

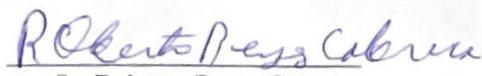
PRIMERO: Se aprueba el **PRESUPUESTO** de ingresos y gastos según la ley, por un monto de dieciocho millones noventa y cuatro mil ochenta y cuatro pesos con 46/100. (**RDS 18,094,084.46**).

SEGUNDO: Publicar la presente resolución antes los organismos de control.

DADO en la sala de sesiones del concejo de vocales de la Junta de Distrito Municipal Gonzalo a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


Sr. Reinaldo Soriano De La Rosa
Presidente


Sr. Yonelvin Daniel Resilis
Vicepresidente


Sr. Roberto Reyes Cabrera
Vocal


Srta. Luisa María Mejía Peña
Secretaria

